



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 0860/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 0661/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la **Propuesta Pública N° 012/2016**, denominada **"Adquisición de Contenedores de 40 Pies, para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**, ID 3447-40-LE16; Memorando N° 0334/2016 de fecha 07 de Marzo de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificación de Bases en los términos que indica.



**DECRETO:**

1.- Modifíquese el **Contenido de las Bases Administrativas y Técnicas** de la **Propuesta Pública N° 012/2016**, denominada **"Adquisición de Contenedores de 40 Pies, para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**, ID 3447-40-LE16, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 0661/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, en el sentido de modificar el artículo 50°, en los términos que a continuación se indican:

En el Artículo 50° de las Bases Administrativas y Técnicas (sobre Plazo de Entrega):

**Donde Dice:**

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 50%	Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes (100%): Definido en el Formulario de Oferta Económica. Además se analizará el plazo de ser necesaria reposiciones y/o cambios.	6. Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	10	5.00	2.50
		7.2° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	7	3.50	1.75
		8.3° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	5	2.50	1.25
		9.4° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	3	1.50	0.75
		10. ° o siguientes Plazos de Entrega de los Bienes y Servicios.	0	0.00	0.00

**Debe Decir:**

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Plazo de Entrega 50%</b>	<b>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes (100%):</b> Definido en el Formulario de Oferta Económica. Además se analizará el plazo de ser necesaria reposiciones y/o cambios.	1. Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	10	<b>10.0</b>	<b>5.00</b>
		2. 2° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	7	<b>7.0</b>	<b>3.50</b>
		3. 3° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	5	<b>5.0</b>	<b>2.50</b>
		4. 4° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	3	<b>3.0</b>	<b>1.50</b>
		5. 5° o siguientes Plazos de Entrega de los Bienes y Servicios.	0	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones, por tanto, entiéndase modificado el Decreto Alcaldicio N°0661/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nos. 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
GVS.aca.

Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac  
Encargado Portal





**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 0860/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 0661/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la **Propuesta Pública N° 012/2016**, denominada **"Adquisición de Contenedores de 40 Pies, para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**, ID 3447-40-LE16; Memorando N° 0334/2016 de fecha 07 de Marzo de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificación de Bases en los términos que indica.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el **Contenido de las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública N° 012/2016**, denominada **"Adquisición de Contenedores de 40 Pies, para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**, ID 3447-40-LE16, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 0661/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, en el sentido de modificar el artículo 50°, en los términos que a continuación se indican:

En el Artículo 50° de las Bases Administrativas y Técnicas (sobre Plazo de Entrega):

**Donde Dice:**

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 50%	Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes (100%): Definido en el Formulario de Oferta Económica. Además se analizará el plazo de ser necesaria reposiciones y/o cambios.	6. Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	10	5.00	2.50
		7.2° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	7	3.50	1.75
		8.3° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	5	2.50	1.25
		9.4° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	3	1.50	0.75
		10.º o siguientes Plazos de Entrega de los Bienes y Servicios.	0	0.00	0.00

**Debe Decir:**

<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Plazo de Entrega 50%</b>	<b>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes (100%):</b> Definido en el Formulario de Oferta Económica. Además se analizará el plazo de ser necesaria reposiciones y/o cambios.	1. Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	10	<b>10.0</b>	<b>5.00</b>
		2. 2° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	7	<b>7.0</b>	<b>3.50</b>
		3. 3° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	5	<b>5.0</b>	<b>2.50</b>
		4. 4° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	3	<b>3.0</b>	<b>1.50</b>
		5. 5° o siguientes Plazos de Entrega de los Bienes y Servicios.	0	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>


2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones, por tanto, entiéndase modificado el Decreto Alcaldicio N°0661/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nos. 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
GVSaca.  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac  
Encargado Portal



**MEMORANDUM N° 0334 / 2016**

**REF.:** Solicita modificación Bases Administrativas N° 012/2016.

**Alto Hospicio, 7 de Marzo de 2016**

**DE :** JUAN REYES PATIÑO  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A :** GONZALO VIDAL SALINAS  
DIRECTOR JURIDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, y mediante el presente, solicito a UD. decretar modificación de las Bases Administrativas y Técnicas N° 012/2016, denominada "Adquisición de Contenedores de 40 pies, para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Comuna Alto Hospicio", en el siguiente sentido:

**1) Bases Administrativas: Artículo 50° (Plazo de entrega):**

**Donde Dice:**

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 50%	Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes (100%): Definido en el Formulario de Oferta Económica. Además se analizará el plazo de ser necesaria reposiciones y/o cambios.	1. Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	10	5.00	2.50
		2. 2° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	7	3.50	1.75
		3. 3° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	5	2.50	1.25
		4. 4° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	3	1.50	0.75
		5. 5° o siguientes Plazos de Entrega de los Bienes y Servicios.	0	0.00	0.00



Debe Decir:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Plazo de Entrega 50%</b>	<b>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes (100%):</b> Definido en el Formulario de Oferta Económica. Además se analizará el plazo de ser necesaria reposiciones y/o cambios.	1. Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	10	<b>10.0</b>	<b>5.00</b>
		2. 2° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	7	<b>7.0</b>	<b>3.50</b>
		3. 3° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	5	<b>5.0</b>	<b>2.50</b>
		4. 4° Menor Plazo de Entrega de los Bienes y Servicios.	3	<b>3.0</b>	<b>1.50</b>
		5. 5° o siguientes Plazos de Entrega de los Bienes y Servicios.	0	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Lo anterior debido a error en cálculo de ponderaciones, dado los criterios previamente debidos

  
MUNICIPALIDAD DE  
DIRECTOR DE  
PLANIFICACIÓN  
COMUNAL  
ALTO HOSPICIO  
**JUAN REYES PATIÑO**  
**DIRECTOR (S) SECOPLAC**

JRP/yto  
c.c.:  
- Archivo